



# El trabajo en las obras con altas temperaturas

Pautas de actuación frente al riesgo por exposición al calor en los trabajos al aire libre en el sector de la construcción

## Ropa y protecciones

- ▶ Utilizar **ropa ligera, clara y transpirable**, que cubra la mayor parte del cuerpo.
- ▶ Proporcionar los **EPI adecuados**, teniendo en cuenta las condiciones ambientales.
- ▶ Aplicar **protector solar** sobre la piel expuesta para protegerla de las radiaciones solares.

## Pautas alimentarias

- ▶ Beber **agua** periódicamente.
- ▶ Tomar **comidas ligeras**.
- ▶ **Evitar** bebidas azucaradas, **cafeína y alcohol**.



## Características de las personas trabajadoras

- ▶ Tener en cuenta, en la **Evaluación de riesgos**, las características personales y estado biológico de las personas.
- ▶ Respetar las limitaciones indicadas por el personal responsable de la **vigilancia de la salud**.
- ▶ Prestar especial atención a las **personas trabajadoras especialmente sensibles y personas de nueva incorporación**.



## Medidas organizativas

- ▶ Programar **descansos en áreas de sombra**.
- ▶ **Adaptar el horario** laboral siempre que sea posible.
- ▶ Prohibir el **trabajo en solitario** con alerta naranja o roja.
- ▶ Evitar las tareas de mayor esfuerzo en las **horas de calor** más intenso.



- ▶ **Rotación de tareas/puestos** para evitar la exposición prolongada de un mismo trabajador.
- ▶ Planificar un periodo de **aclimatación progresiva** para las personas trabajadoras no adaptadas a las altas temperaturas.



## Medidas técnicas

- ▶ Tener en cuenta, en la Evaluación de riesgos, las **características del trabajo a desarrollar** (carga física de la tarea).
- ▶ Garantizar el suministro de **agua potable y fresca**.
- ▶ Habilitar **zonas de sombra** y disponer de instalaciones climatizadas.

## Formación e información sobre:

- ▶ Riesgos derivados del calor y **medidas preventivas**.
- ▶ Síntomas del golpe de calor y **normas de actuación**.



## Tener en consideración los avisos de la AEMET

- ▶ **Consultar diariamente la previsión**, para planificar el trabajo y adoptar las medidas necesarias.
- ▶ Indicar el **nivel de riesgo** en la obra antes de iniciar la jornada laboral.
- ▶ **Informar** a las personas trabajadoras sobre la previsión y nivel de alerta.

## Con aviso naranja o rojo

Si ante las condiciones meteorológicas extremas las medidas adoptadas no permiten garantizar la seguridad de las personas trabajadoras:

- ▶ **Adaptar las condiciones de trabajo**, realizando tareas que no impliquen riesgos relacionados con las altas temperaturas.
- ▶ Si esto no es posible, **reducir o modificar la jornada** (adaptando el horario).

## ¿Cómo llevar a la práctica las adaptaciones necesarias en casos de temperaturas extremas?

Cuando sea necesario adaptar las condiciones de trabajo, reducir o modificar la jornada laboral se tendrán en cuenta las reglas establecidas en el **protocolo** publicado por los agentes sociales del sector de la construcción, en el que se concreta cómo implantar esas medidas, las implicaciones para la empresa, las personas trabajadoras y sus representantes, plazos de preaviso, limitaciones y otras consideraciones prácticas.



Accede aquí y **COMPRUEBA LA METEOALERTA**



Accede aquí al **PROTOCOLO COMPLETO**